

METODOLOGÍA DE ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



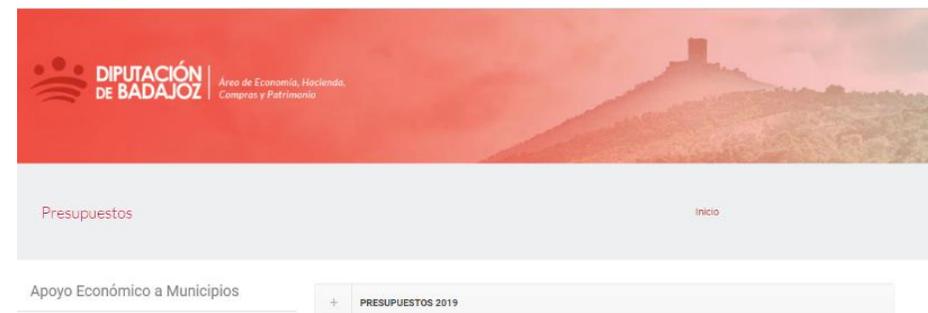
INTRODUCCIÓN	3
OBJETO.....	4
METODOLOGÍA	4
1. CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE IMPACTO PRESUPUESTARIO EN LOS ODS	5
2. DISEÑO Y CUMPLIMENTACIÓN DE HOJA DE ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA-ODS	7
3. CÁLCULO DEL IMPACTO DIRECTO	12
4. CÁLCULO DEL IMPACTO INDIRECTO	13
5. CÁLCULO DEL IMPACTO TOTAL	14
6. CÁLCULO DE CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA CADA ODS.....	15

INTRODUCCIÓN

El *Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: Hacia una estrategia española de desarrollo sostenible*, incorpora entre otras, una medida transformadora transversal referente a la alineación de los presupuestos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como base para el impulso de los mismos y el cumplimiento de la Agenda 2030.

La implementación de los ODS supone orientar todas las políticas públicas que se ejerzan a la consecución de los mismos. Esto debe tener, por necesidad, un reflejo en la principal herramienta de gestión de la administración provincial que es el Presupuesto anual.

En este sentido, la Diputación de Badajoz ha establecido una metodología propia, que se irá adaptando en futuros ejercicios, orientada a alinear los ODS con el presupuesto de cada centro gestor de la Institución en función de su clasificación orgánica, económica y por programas.

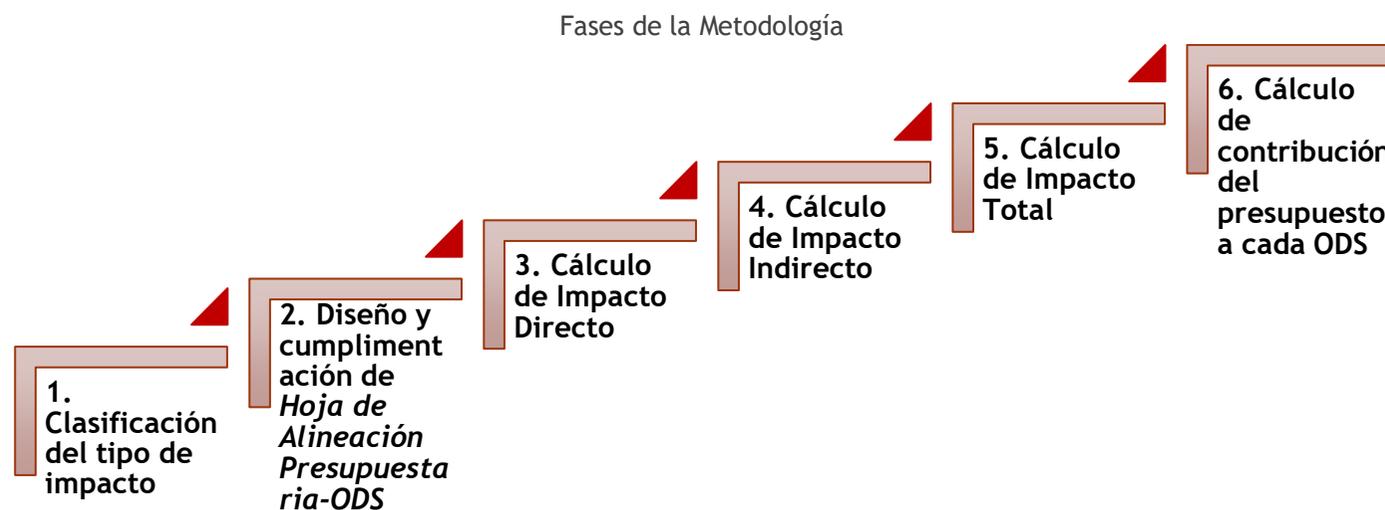


OBJETO

El objeto del presente documento es mostrar la metodología llevada a cabo por la Diputación de Badajoz para alinear los presupuestos anuales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el objetivo de identificar el impacto en términos económicos que la Institución genera en los mismos.

METODOLOGÍA

La metodología que se presenta a continuación para la identificación de la contribución presupuestaria de la Diputación de Badajoz a los ODS, se irá mejorando y ajustando en ejercicios sucesivos en la medida en que el presupuesto de la Institución identifique más claramente algunas partidas presupuestarias que contienen denominaciones excesivamente genéricas difíciles de identificar con un ODS concreto y/o se utilicen nuevas herramientas tecnológicas que, posteriormente a la realización del gasto o inversión, detalle y concrete en qué se ha producido.



Fuente: Elaboración propia

1. CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE IMPACTO PRESUPUESTARIO EN LOS ODS

En primer lugar, se procede a establecer los tipos de impacto que el presupuesto tiene sobre los ODS, y se han definido **dos tipos de impacto presupuestario**:

Tipos y % de Impactos Presupuestarios en los ODS



Fuente: Elaboración propia

IMPACTO DIRECTO: cuando la partida presupuestaria contribuye de forma directa al logro de algún ODS.

IMPACTO INDIRECTO: se refiere a partidas presupuestarias que no inciden de forma directa al logro de algún ODS, pero sin embargo es necesario tener en cuenta una parte de ellas como complemento a algunas partidas de impacto directo.

En este sentido, se consideran de **impacto directo** las siguientes partidas:

- ▶ *Transferencias Corrientes (Cap. 4)*
- ▶ *Transferencias de Capital (Cap. 7)*
- ▶ *Inversiones Reales (Cap. 6)*
- ▶ **Algunas partidas de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (Cap. 2)** relativas a asistencias técnicas u otras, que debido a su naturaleza inciden directamente en algún o algunos ODS.

En algunas actuaciones o programas, se incluye de forma extraordinaria, la partida total de Gastos de Personal como impacto directo, ya que se considera que dicho personal se dedica exclusivamente a desarrollar esa actuación o programa que tiene vinculación directa con algún o algunos ODS

Por otro lado, se consideran de **impacto indirecto** un porcentaje del resto del presupuesto no considerado de impacto directo (ver apartado 4 *Cálculo de impacto indirecto*).

2. DISEÑO Y CUMPLIMENTACIÓN DE HOJA DE ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA-ODS

Posteriormente, se diseña y cumplimenta la *Hoja de Alineación Presupuestaria con los ODS*. Dicha hoja se divide en 3 grandes bloques:

- ➔ **Bloque I:** referente a la identificación y localización de la actuación o programa dentro del presupuesto que por su naturaleza u objeto tiene un impacto en algún o algunos ODS.
- ➔ **Bloque II:** referente a la identificación dentro del presupuesto de las cuantías económicas correspondientes a esa actuación o programa, de impacto directo.
- ➔ **Bloque III:** referente a la asignación del importe total de impacto directo del presupuesto de cada actuación o programa a cada ODS.

A continuación, se describen los pasos y campos de cada bloque a cumplimentar:

BLOQUE I: IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA/ACTUACIÓN QUE IMPACTA EN ODS

Se procede en primer lugar a identificar y localizar en el presupuesto, todas aquellas actuaciones o programas que tienen un impacto directo sobre los ODS por su naturaleza u objeto.

Hoja de Alineación Presupuestaria con los ODS
Bloque I: Localización e identificación de la actuación/programa que impacta en ODS

ÁREA/DELEGACIÓN	UNIDAD	ACTUACIÓN/PROGRAMA	DENOMINACIÓN	DESC. ORG.	CAPÍTULO	CÓDIGO PROGRAMA	SUBCÓDIGO	ODS

Fuente: Elaboración propia

- ▶ **Área/Delegación:** Área, Delegación u Organismo Autónomo dependiente de la Diputación de Badajoz responsable de la gestión de la actuación o programa identificado dentro del presupuesto como impacto en algún o algunos ODS.
- ▶ **Unidad:** Unidad dentro del Área, Delegación u Organismo Autónomo dependiente de la Diputación de Badajoz anteriormente identificada.
- ▶ **Actuación/Programa:** Nombre del programa o actuación identificado dentro del presupuesto que impacta en algún o algunos ODS.
- ▶ **Política:** Política en la que se enmarca la actuación o programa identificada anteriormente. Se han establecido las siguientes:
 - Accesibilidad
 - Agricultura y Ganadería Sostenible
 - Asistencia y Fortalecimiento Institucional
 - Desarrollo Urbano Sostenible
 - Educación y Formación
 - Eficiencia Energética
 - Fomento del Empleo
 - Gestión del Agua
 - Igualdad
 - Infraestructuras sostenibles
 - Lucha contra el cambio climático
 - Lucha contra la violencia de género
 - Participación territorial/Desarrollo rural
 - Política social
 - Promoción Cultural
 - Promoción educativa
 - Promoción turística

- Promoción y fomento del empleo
 - Protección de la salud
 - Protección del entorno natural
 - Transformación digital e Innovación
-
- ▶ **Descripción orgánica**: Código asignado al Área, Delegación u Organismo Autónomo dependiente de la Diputación de Badajoz responsable de la gestión de la actuación o programa identificado dentro del presupuesto como impacto en algún o algunos ODS.
 - ▶ **Capítulo**: Capítulo presupuestario al que pertenece la cuantía económica de la actuación o programa que impacta en algún o algunos ODS (1,2, 4, 6, 7).
 - ▶ **Código Programa**: Código asignado dentro del presupuesto, al programa o actuación que impacta en algún o algunos ODS identificado anteriormente.
 - ▶ **Subcódigo**: Subcódigo asignado dentro del presupuesto, al programa o actuación que impacta en algún o algunos ODS identificado anteriormente.
 - ▶ **ODS**: Objetivo/s de Desarrollo Sostenible sobre el/los que impacta el programa o actuación identificado anteriormente.

BLOQUE II: IDENTIFICACIÓN DE CUANTÍAS ECONÓMICAS DE IMPACTO DIRECTO

Para cada actuación/programa identificado como generador de impacto en algún o algunos ODS, se procede posteriormente en el presupuesto, a identificar las cuantías económicas correspondientes al impacto directo.

Hoja de Alineación Presupuestaria con los ODS
Bloque II: Identificación de cuantías económicas de impacto directo

TRANSFERENCIAS CORRIENTES €	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL €	INVERSIONES €	OTROS €	GASTOS DE PERSONAL €	TOTAL €

Fuente Elaboración propia

- ▶ **Transferencias corrientes:** se registra en la hoja, el 100% del importe establecido en el presupuesto para esa actuación o programa.
- ▶ **Transferencias de capital:** se registra en la hoja, el 100% del importe establecido en el presupuesto para esa actuación o programa.
- ▶ **Inversiones:** se registra en la hoja, el 100% del importe establecido en el presupuesto para esa actuación o programa.
- ▶ **Otros:** se registra en la hoja, la suma del 100% de aquellas partidas dentro del **capítulo 2** referentes a *asistencias técnicas, reuniones, conferencias y cursos y otros gastos diversos*.
- ▶ **Gastos de personal:** se registra en la hoja, de manera extraordinaria, el 100% del importe establecido en el presupuesto para esa actuación o programa, si se considera que el total de dicho personal se dedica exclusivamente a desarrollar tareas técnicas dentro de esa actuación o programa.

BLOQUE III: IDENTIFICACIÓN DE CUANTÍAS ECONÓMICAS POR ODS

Una vez calculados los importes totales de impacto directo de cada actuación/programa identificado como generador de impacto en algún o algunos ODS, se procede a su asignación en este bloque de dicho importe. Esto dará como resultado, el total de impacto directo por ODS.

Hoja de Alineación Presupuestaria con los ODS
Bloque III: Identificación de cuantías económicas por ODS. Impacto directo por cada ODS en €

Asignación del importe total a cada ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS																	
TOTAL €	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
- €	ODS1	ODS2	ODS3	ODS4	ODS5	ODS6	ODS7	ODS8	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS13	ODS14	ODS15	ODS16	ODS17
TOTAL IMPACTO DIRECTO POR ODS €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €

Fuente: Elaboración propia

Puede ocurrir que una actuación o programa contribuya a más de un ODS. En estos casos, se reparte el importe en porcentajes iguales, a no ser que se conozca el destino de determinados importes dentro de la cuantía total, y por lo tanto se puedan asignar importes concretos a cada ODS. *Por ejemplo: programa con cuantía total de impacto directo de 10.000€ con contribución a ODS4 y ODS8. De estos 10.000 €, son destinados a formación 4.000€, por lo que asignaríamos estos a ODS4 que tiene vinculación directa con la Educación, y los 6.000€ restantes al ODS8.*

El resto de campos de este bloque se cumplimentan una vez finalizados los apartados 3, 4 y 5 (ver apartado 6 **Cálculo de contribución del presupuesto para cada ODS**).

3. CÁLCULO DEL IMPACTO DIRECTO

Para calcular el **total de impacto presupuestario directo** de la Diputación de Badajoz en los ODS, se procede a sumar la totalidad de cuantías económicas identificadas anteriormente en la *Hoja de Alineación Presupuestaria con los ODS*.

ÁREA/ DELEGACIÓN	UNIDAD	ACTUACIÓN/ PROGRAMA	POLÍTICA	DESC. ORG.	CAPÍTULO	CÓDIGO PROGRAMA	SUBCÓDIGO	ODS	IMPACTO DIRECTO					TOTAL €	
									TRANSFERENCIAS CORRIENTES €	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL €	INVERSIONES €	OTROS €	GASTOS DE PERSONAL €		
TOTAL									- €	- €	- €	- €	- €	- €	

Suma de importes presupuestarios registrados en Hoja de Alineación Presupuestaria con los ODS € = **PRESUPUESTO IMPACTO DIRECTO €**

12

Una vez realizada la suma y conocido el importe total del presupuesto en Euros que tiene un *impacto directo* en los ODS, se realiza una comparativa con el importe total del presupuesto en Euros y nos da el **porcentaje de impacto directo (CONTRIBUCIÓN DIRECTA)**.

Presupuesto Total de Impacto Directo € / Presupuesto Total de la Diputación de Badajoz € X 100 = **% CONTRIBUCIÓN DIRECTA**

4. CÁLCULO DEL IMPACTO INDIRECTO

Para calcular el **total de impacto presupuestario Indirecto** de la Diputación de Badajoz en los ODS, en primer lugar, se resta al presupuesto total de la Diputación en €, la cuantía de presupuesto de impacto directo, y se conoce así el presupuesto restante.

1º:

Presupuesto Total de la Diputación de Badajoz en € - Presupuesto Total de Impacto Indirecto en € = **PRESUPUESTO RESTANTE €**

El presupuesto restante se multiplica por el porcentaje de contribución directa calculado anteriormente, y se determina el presupuesto de impacto indirecto.

2º:

Presupuesto restante en € X % Contribución directa = **PRESUPUESTO IMPACTO INDIRECTO €**

13

5. CÁLCULO DEL IMPACTO TOTAL

Finalmente, para calcular el **total de impacto presupuestario** en Euros de la Diputación de Badajoz en los ODS, se suma el presupuesto de impacto directo e indirecto en Euros y se extrae finalmente el total de presupuesto de impacto a los ODS de la Diputación.

$$\text{Presupuesto Impacto Directo en €} + \text{Presupuesto Impacto Indirecto en €} = \text{PRESUPUESTO TOTAL IMPACTO €}$$

Del mismo modo, para calcular el porcentaje total de impacto presupuestario de la Diputación de Badajoz en los ODS, se realiza una comparativa con el total del presupuesto.

$$\text{Presupuesto Total de Impacto €} / \text{Presupuesto Total de la Diputación de Badajoz €} \times 100 = \% \text{ CONTRIBUCIÓN TOTAL A LOS ODS}$$

6. CÁLCULO DE CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA CADA ODS

Para conocer el importe total del presupuesto que contribuye de forma directa e indirecta a cada ODS se realizan los siguientes pasos:

1. Anteriormente, de cada actuación o programa, ya se ha procedido a calcular el **Total de impacto directo por ODS** en Euros y porcentaje (ver apartado 2 *Diseño y cumplimentación de hoja de alineación presupuestaria-ODS-Bloque III*).
2. Posteriormente se **multiplica** el Porcentaje de Impacto Directo por ODS por el Total de Presupuesto de Impacto Indirecto anteriormente calculado (ver apartado 4 *Cálculo del impacto indirecto*), y se obtiene el **Total de Impacto Indirecto por ODS** en Euros.
3. Finalmente se suma el **Total de impacto directo por ODS** y el **Total de Impacto Indirecto por ODS** y se calcula el Total de Impacto por ODS.

Hoja de Alineación Presupuestaria con los ODS

Bloque III: Bloque III: Identificación de cuantías económicas por ODS. Impacto directo por cada ODS en €

		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS																
TOTAL €		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	- €	ODS1	ODS2	ODS3	ODS4	ODS5	ODS6	ODS7	ODS8	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS13	ODS14	ODS15	ODS16	ODS17
1	TOTAL IMPACTO DIRECTO POR ODS €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
	% IMPACTO DIRECTO POR ODS																	
2	TOTAL IMPACTO INDIRECTO POR ODS €																	
3	TOTAL IMPACTO POR ODS €																	

Fuente: Elaboración propia